

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2021

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175, CABA.
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299 2º
CABA
Presente

***Ref.: Información relativa a Asambleas –
Art. 4. e), Cap. II, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).***

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Edesa Holding S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informar por este medio que se acompaña:

- 1) síntesis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de junio de 2021 a las 17:00hs por la modalidad a distancia (la "Asamblea");

Sin otro particular, saludo atentamente.

Pablo Cinco
Responsable de las Relaciones con el Mercado

EDESA HOLDING S.A.
SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2021

PRESENTES:

Accionistas titulares en conjunto del 99.44% del capital social y de los votos de EDESA HOLDING SA. (la "Sociedad"): Salta Inversiones Eléctricas S.A., titular de 17.962.526 acciones representativas del 78,48% del capital social y de los votos, representado por Teófilo Jorge Trusso DNI 40.955.057, quien participó desde Provincia de Buenos Aires, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad (ANSES-FGS), titular de 4.797.081 acciones representativas del 20,96% del capital social y de los votos, representado por Paola Lorena Rolotti (DNI N° 25.185.071)), quien participó desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Directores: Luis Pablo Rogelio Pagano desde Uruguay, Guillermo Coltrinari y Sebastián Córdova Moyano desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciro Ortiz desde Estados Unidos de Norteamérica, Federico Bernal desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Luis Secco. Juan Pablo Trujillo y Felipe Oviedo Roscoe desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Lucas Granillo Ocampo desde Provincia de Buenos Aires, y Antonio Lattuca desde la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y María Ximena Digón desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En representación de la Comisión Nacional de Valores Marcos PALOMBA (DNI N° 37.948.107) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Ariel Schmutz, D.N.I. N° 16.123.616, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PUBLICACIONES:

Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas por 5 días en el Boletín Oficial entre los días 13 y 19 de mayo, y en el diario La Prensa, entre los días 12 y 18 de mayo, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

FORMA DE CELEBRACIÓN

En el marco de la restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, y sus prórrogas, así como las Decisiones Administrativas y demás normativa modificatoria y complementaria aplicable y sus sucesivas prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (la "Resolución CNV 830") los representantes de los accionistas, Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora y asesores legales participaron de la Asamblea a través de la plataforma Google Hangouts Meet la cual permitió el libre acceso de todos los participantes como si la misma fuera celebrada con la presencia física de los participantes y la posibilidad de los accionistas y de sus representantes de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el desarrollo de la Asamblea, asegurando el trato igualitario a todos los participantes, para lo cual previamente recibieron el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma. La emisión de los votos fue a "viva voz" por cada uno de ellos.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA



**edesa
holding**

Los puntos de Orden del Día se aprobaron de la siguiente manera:

1º) CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA, EN CASO DE CORRESPONDER. Se aprobó la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

2º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se aprobó que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES FGS"). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE DIRECTORES RENUNCIANTES. Se aprobó se difiera el tratamiento de la gestión de los directores renunciantes de la Sociedad, a fin de que sea considerada en oportunidad de la celebración de la Asamblea anual que trate la gestión de la totalidad de los directores de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio social que finalizará el 31.12.21. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

4º) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y DE DIRECTORES SUPLENTE EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES. Se aprobó designar director titular a Juan Pablo Trujillo y designar directores suplentes a los Sres. Julio Enrique Usandivaras Truninger, Felipe Oviedo Roscoe y Gian Marco Maltoni, todos con mandato hasta completar el mandato en curso, esto es la celebración de la Asamblea de accionistas que considere el ejercicio social que finalizará el 31.12.21. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

5) AUTORIZACIONES. Se aprobó autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Gustavo Allende, Pablo Cinque, Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Ona Celia Dimnik, Clara Caneiro Valcarcel, Delfina Lynch, Juan Pedro Torassa, Teófilo Jorge Trusso DNI 40.955.057, Escribano Mariano Russo 32.437.005, Escribana Josefina María Vergagni, D.N.I. 34.439.781, la Dra. Elizabeth M. Ruiz Vidal, D.N.I. 14.952.215, la Dra. Camila Yaury, D.N.I. 36.950.371, Dra. Karen Elkes D.N.I. 38.464.945, la Sra. Romina Liliana Alcántara D.N.I. 22.277.870, y la Sra. Chiara Ciancio, D.N.I. 41.556.909 y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes dejaron expresa constancia que han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por la Resolución General CNV 830/2020 y el Estatuto Social, sin observaciones que formular.